



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5712 *Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Vivienda. MF-307*

Departamento de Personal

Registro de Personal e Informática

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-307 de modificación del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Vivienda, en el sentido de que se elimine el requisito de "3 años de experiencia en materia de infraestructuras o urbanismo" y se modifiquen las funciones específicas de acuerdo con los anexos adjuntos y la propuesta presentada por el gerente de Urbanismo, D. Joan Riera Jaume, en fecha 21 de marzo de 2016.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 2 de mayo de 2016

Coordinador del Registro de Personal e Informática.
Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 307 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA AMC ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA
ÓRGANO AMC012 COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA / DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
UNIDAD AMC0121000 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN.

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170008	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	1	S	28	276	L	AJP	A1	JG1	H1	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS O URBANISMO	-	





DEBE DECIR

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170008	JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	1	S	28	276	L	AJP	A1	JG1	H1	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		-	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTO

TP TIPO DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PUBLICAS
AJP AJUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
276 24.903,79 €

